

DECRETO 010 DE 2021

(enero 6)

D.O. 51.549, enero 6 de 2021

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1. Aceptación de Renuncia. – Aceptar la renuncia presentada por la doctora Diana Isabel Cárdenas Gamboa, identificada con Cédula de ciudadanía número 52.220.625, al cargo de Director General, Código 104 Grado 03, de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES).

Artículo 2°. Encargo. Encargar del empleo Director General, Código 104 Grado 03, de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES, al doctor Álvaro Rojas Fuentes, identificado con Cédula de ciudadanía número 3.230.429, Director Técnico Código 103 de la Dirección de Liquidaciones y Garantías, sin que implique separación de las funciones del cargo que viene ejerciendo.

Artículo 3°. Comunicación. – Comuníquese a través de la Secretaría General del Ministerio de Salud y Protección Social, el presente acto administrativo.

Artículo 4°. Vigencia. – El presente decreto rige a partir de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de enero de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Salud y Protección Social,

Fernando Ruiz Gómez.